AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Reglamento

La *XXVIII edición de los 10 KM Villa del Tratado de Tordesillas*, prueba organizada por el EXCMO. AYTO DE TORDESILLAS, se celebrará el domingo 19 de octubre de 2025 y se disputa en un circuito urbano de la Villa de Tordesillas y parajes de sus alrededores. La prueba está incluida en los CALENDARIOS TERRITORIAL Y NACIONAL y es Campeonato de Castilla y León de 10 km.

1) HORARIO.

La salida será a las 11:00 horas. La colocación de los atletas en la zona de salida se recomienda que se realice en función de la marca prevista. Solamente accederán al box de élite los corredores/as que acrediten una marca inferior a 34:00 (hombres) y 39:00 (mujeres), enviando documentación correspondiente al correo de la organización mediamaratontordesillas@gmail.com hasta el 10 de octubre.

2) CIRCUITO.

La competición se desarrollará sobre un circuito urbano de 10.000 metros, homologado y certificado por la R.F.E.A. La salida y la llegada estarán situadas en la Plaza Mayor del municipio.

Enlace al circuito: https://strava.app.link/9Pl4BqtuYWb

La prueba está incluida en los CALENDARIOS TERRITORIAL Y NACIONAL, con lo cual, todas las marcas serán oficiales.

Avituallamiento líquido en el kilómetro 5 y líquido y sólido en meta.

3) INSCRIPCIONES.

Podrán participar todos aquellos atletas que cumplan el requisito de edad (18 años) y que no se encuentren sancionados a nivel federativo en la fecha de la Competición. Al ser una competición de ámbito Nacional, NO podrán participar atletas extranjeros, según establece el reglamento de la R.F.E.A.

Protección de Datos: Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al programa Carnet Corredor de la Real Federación Española de Atletismo. Avda. de Valladolid, 81-28008 Madrid. E-mail rfea@rfea.es

PLAZOS y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

Desde el 1 de septiembre al 15 de octubre:

10 € en el 10KM.

Este precio incluye la licencia de día para los corredores no federados (al tratarse de una prueba incluida en el calendario de la Real Federación Española de Atletismo, todos los participantes deberán estar en posesión de Licencia Nacional (RFEA), Licencia Autonómica de Castilla y León (FETACYL), CARNET DE CORREDOR PLUS EN VIGOR o la licencia federativa de día) y la bolsa del corredor, que se entregará al retirar el dorsal.

CÓMO HACER LA INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones para el Campeonato deben hacerse a través de runvasport.es y a través de la propia federación

INSCRIPCIÓN A LA PROPIA PRUEBA: en runvasport.es rellenando el formulario de inscripción de manera individual **hasta el 15 de octubre a las 15:00 horas.**

INSCRIPCIÓN Al CAMPEONATO REGIONAL: **ANTES DEL LUNES 13 DE OCTUBRE A LAS 23:59h.**

- **Si dispones de club**: A través de tu clube por la plataforma Call Room.
- **Si eres un atleta con licencia independiente**: poniéndote en contacto con la FETACYL a través de cualquier correo electrónico habilitado.

La participación en este Campeonato es gratuita para los atletas federados, pero no tendrán acceso a los premios en metálico, obsequios, sorteo, bolsa del corredor...etc, de la XXVIII Media Maratón Nacional y los 10 Km Villa del Tratado de Tordesillas. Si algún atleta inscrito en el Campeonato Autonómico quisiera optar a los premios de la XXVIII Media Maratón de Tordesillas o en los 10 Km Villa del Tratado deberá, además, inscribirse en dichas pruebas y acatar sus Reglamentos.

ACCESO A LA CIRCULAR DE LA FETACYL: https://drive.google.com/file/d/1i6xRoQx2ilSWtK-dFIMAp-1T3DO5otjr/view

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario o hasta completar el cupo de inscripción que será de 500.

NO se admitirán inscripciones el día de la prueba ni cambios de distancia.

4) RETIRADA DE DORSALES, CHIPS

Los dorsales con el chip se podrán recoger únicamente en los soportales de la Plaza Mayor de Tordesillas junto a su Ayuntamiento, **el sábado 18 de octubre de 19:00 a 20:00 horas** y el **domingo 19 de octubre de 09:00 a 10:30 horas**. Para retirar el dorsal y el chip es obligatorio, presentar el D.N.I., pasaporte o licencia federativa (con foto). En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI y justificante de pago). No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. Los Jueces de la prueba y la Organización se reservarán la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Arbitro con respecto a los que figuren en su D.N.I o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FETACYL, RFEA o WA. Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

BOLSA DEL CORREDOR

Estará formada por la mochila, una camiseta, productos de las entidades colaboradoras e información sobre la localidad. Se entregará al recoger el dorsal.

SOBRE LA CAMISETA: Por motivos de tiempos de fabricación y entrega, sólo se garantiza la entrega de camiseta a los primeros 430 deportistas que se inscriban a cualesquiera de las dos distancias.

5) PREMIOS Y TROFEOS:

Se establecen las siguientes categorías para cada una de las pruebas

- Junior masculina y Junior femenina, nacidos en 2006 y 2007 (con 18 años cumplidos y 19 años).
- Promesas masculina y Promesas femenina, nacidos en 2003, 2004 y 2005 (de 20 a 22 años).
- Senior masculina y Senior femenina, nacidos desde 2002 hasta 34 años.
- Máster A de 35 a 39 años.
- Máster B de 40 a 44 años.
- Máster C de 45 a 49 años.
- Máster D de 50 a 54 años.
- Máster E de 55 a 59 años.
- Máster F de 60 a 64 años.
- Máster G de 65 años en adelante.
- Atletas en Silla de Ruedas de atletismo reglamentaria: masculino/femenino.

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

PREMIOS en metálico y TROFEOS

- Clasificaciones General Hombres y mujeres
  - 1º/1ª 200 euros y trofeo.
  - 2º/1ª 150 euros y trofeo.
  - 3º/1ª 100 euros y trofeo.
- Clasificación categorías hombres y mujeres
  - 1º/1ª Trofeo.
- Primeros/as atletas locales.
  - 1º/1ª 100 euros y trofeo.
  - 2º/1ª 75 euros y trofeo.
  - 3º/1ª 50 euros y trofeo.

➢ TODOS LOS ATLETAS TANTO DEL 10K COMO DE LA MEDIA MARATÓN QUE CRUCEN LA META RECIBIRÁN UNA MEDALLA FINISHER

➢ SOLAMENTE SERÁN ACUMULATIVOS LOS PREMIOS LOCALES CON EL RESTO DE LOS PREMIOS.

➢ Para recibir Premios y Trofeos, será necesario que participen un mínimo de 3 atletas de la misma categoría.

➢ Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

➢ Se entenderá como *corredor local* todo aquel que el día anterior a la prueba esté empadronado en el Ayuntamiento de Tordesillas y cuyo empadronamiento se haya efectuado antes de la emisión de este Reglamento que data del 9 de julio de 2025.

➢ Todos los TROFEOS que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, entendiendo que se renuncia a ellos si a fecha de 15 de noviembre no se han retirado en la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Tordesillas, sita en el Centro Deportivo el Circuito, frente al Pabellón Municipal.

➢ Todos los PREMIOS EN METÁLICO estarán sujetos a las retenciones que fije la ley. Se abonará el importe de los mismos por transferencia bancaria, una vez reconocidas oficialmente las marcas y recibido de la R.F.E.A. el resultado de los controles antidopajes realizados.

Los atletas premiados deberán facilitarnos los siguientes datos: Nombre, Apellidos, DNI y nº de cuenta bancaria, antes del 11 de noviembre enviando un email a deportes@tordesillas.net o entregando los mismos en el registro del Ayuntamiento. Estos serán los únicos medios válidos para ello. Transcurrido ese tiempo los atletas que no hayan facilitado los datos, consienten la renuncia de dicho premio.

➢ La ceremonia de ENTREGA DE PREMIOS se realizará en la Plaza Mayor de la villa y será condición indispensable la asistencia al acto de todos aquellos premiados debiendo, además, estar en condiciones de acreditar su identidad a través del DNI., Pasaporte o licencia federativa (con foto).

➢ Los corredores DESCALIFICADOS no tendrán opción a los premios y trofeos.

6) CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones oficiales son competencia del jurado de la prueba. La carrera estará controlada por el Comité Provincial de Jueces de Valladolid. Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, circule por un lugar no dirigido para ello, no cumpla con las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal de la prueba en el pecho y el transpondedor (chip) correspondiente, o manifieste una conducta inapropiada, así como quien falsee datos identificativos. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la R.F.E.A. y la W.A. para las competiciones de Pruebas en Ruta.

➢ Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Una vez realizada la entrega de premios, no hay posibilidad de reclamación, aunque esta no afecte a la premiación.

7) SERVICIOS.

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS y de AMBULANCIA desde una hora antes del comienzo de la prueba y hasta media hora después de cerrarse el control de carrera. Los Servicios médicos de competición y el juez árbitro, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Los servicios sanitarios y las ambulancias estarán coordinados desde la organización, habrá personal sanitario coincidiendo con los puestos de avituallamiento; y cerrando la carrera junto con el coche escoba ira una ambulancia.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

La organización facilitará un SERVICIO DE GUARDARROPA, FISIO Y W.C. en la zona de la salida/meta. Así mismo, existirá a disposición de los participantes SERVICIO DE DUCHA Y ASEO PERSONAL situados en la Piscina Climatizada Municipal de esta localidad.

6) SEGURO.

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición o desde el mismo. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando éstos últimos debidamente identificados.

7) VEHÍCULOS AUTORIZADOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización.
Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar) o entrar en línea de meta con niños, así como seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito para evitar accidentes.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXVIII Media Maratón Nacional y 10 Km., “Villa del Tratado de Tordesillas”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma
La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.
La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.
En causa de suspensión o aplazamiento de la prueba, la organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria.
Las inscripciones a la prueba se consideran en firme no existiendo la posibilidad de devolución ni de cambio de distancia, ni de titular.
La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento y en el de la Federación de atletismo
La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera. Dichos cambios se podrán comunicar en redes sociales, en la web, el día de la prueba o donde y cuando el organizador considere oportuno.

CONSIDERACION FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FETACYL, R.F.E.A y W.A., vigentes.

En la Villa de Tordesillas el 26 de agosto de 2025